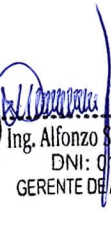


## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco, En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 257.1 del artículo 257 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA pone en conocimiento que viene efectuando la Inscripción Registral Definitiva del Acto: Rural - Anotación Preventiva, Partida N°: 02006956, Asiento: D0007 de la Oficina Registral de Espinar a favor de la Municipalidad Distrital de Coporaque – Espinar - Cusco del predio denominado Predio Pallaje, ubicado en los sectores de Manchay Pallaje, Jatun Pallallaque y Machaya Pallallaque, distrito de Coporaque, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco, con un área de 22.7801 Has. y un perímetro de 2,378.14 m.l. Se comunica a fin de que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en un plazo de 30 días computados a partir de la publicación.

Espinar, 21 de marzo de 2025



  
Ing. Alfonso S. Mamani Co  
DNI: 01235351  
GERENTE DE ADM. Y FINANZAS